

no.

273

Y conformandose el ayuntamiento con el
premiso dictámen, acordó de conformidad
con el mismo.

Pase a la Comisión
de Hacienda la mis-
tancia de Da Pilar
Poniano?



Informo de la Co-
misión d la reclama-
ción del Subdelegado
de Farmacia, pidién-
do el abono de cincuenta
y cinco pesetas como
honorarios devengados al girar
una visita de inspec-
cción.

Consiguiente a lo propuesto por la Comisión
de Gobierno interior segun acuerdo de veinte de
Agosto ultimo en la instancia de Da Pilar
Poniano viuda de D. Elías Gómez Tabala,
oficial primero que fué de la Secretaría de
este Ayuntamiento, solicitando se le conceda
la pensión de viudedad, acordó el Ayuntamiento
que emitan su parecer sobre dicha solicitud
la Comisión de Hacienda asociada de los Con-
cejales Letrados.

Entraron los Dres Almaraz, Ballster y
Sobejano D. Andrez.

Seguidamente se dio cuenta del informe
que dice asi: Díme Sor: Las Comisiones de
Beneficencia y Hacienda reunidas, vista la
comunicación de Melé de Julio ultimo en
que el Subdelegado de Farmacia del Dist.º
de la Catedral de esta Ciudad al participar
a J. B. haber girado la visita de Inspección fa-
cultativa prescrita en el artº cuarenta y dos
de las Ordenanzas para el ejercicio de la pro-
fesión de farmacia, consumo de drogas y venta
de plantas medicinales aprobadas por R. D. de
diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta
en cuya comunicación ~~antotira~~ la apertura
en Espinardo de la oficina del licenciado en
Farmacia D. José Ma. Bolamín y en esta Capi-
tal la de D. Agustín Farran cuyo subdelegado
invocando el Artículo 48 de las dichas orde-
nanzas pide se le satisfagan los honorarios
que le corresponden importantes cincuenta
y cinco pesetas.

Considerando que si bien el artículo quinto
y sexto del capítulo segundo de dichas ordenanzas

